

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

JEFES DE AREA: FUND DE ATENDER

OFICIO No. SHyFP/

563 /2024.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Abril 01 de 2024.

Mtro. Joel Pereira Hernández.
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo de la
Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado.
Boulevard Los Castillos Número 410.
Fraccionamiento Montes Azules.
Ciudad.

ESTA AUDITORIA CON
LA DOCUMENTACION SOPORTE

EN TIEMPO Y FORMA CORALIAS

11111 03-abril-2024

Orden de Verificación No. 016/2024.

De conformidad al Programa Anual de Fiscalización 2024 y con fundamento a lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60, primer párrafo y 67, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 28, fracción III y 31, fracciones I, V, VII, VIII, XXXV y XL, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 2, 8, 13, 15, fracciones XXIII, XXVI, XXVIII y XXXIII y 32, fracciones IV, V y XIII, del Reglamento Interior de esta Dependencia; 18, del Manual de Fiscalización de la Administración Pública del Estado de Chiapas; y en cumplimiento al Acuerdo de Coordinación que celebran el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción"; comunico a Usted que a partir de la fecha de notificación del presente oficio, se llevará a cabo Verificación de Cumplimiento, cuyo objetivo consistirá en verificar la observancia de las disposiciones legales y normativas que le sean aplicables, entre otros; comisionándose para tales efectos al siguiente personal auditor: **Dolores Irene Guillén Ortiz, Ciro López Esquipulas, Gustavo Alberto Sarmiento Ruiz y José Luis López Castellanos**; adscritos a esta Dependencia (se anexa copia simple de identificación para los efectos legales conducentes), quienes podrán actuar de forma individual o conjunta y tienen el carácter de representantes de esta Secretaría de la Honestidad y Función Pública en la revisión que se detalla a continuación:

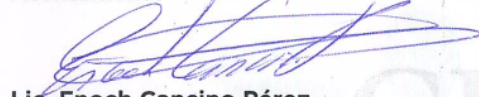
Concepto a Verificar	Período de Revisión
Operaciones Realizadas con Recurso Federal y Estatal.	01 de Abril al 31 de Diciembre de 2023.

Por consiguiente, agradeceré que instruya a quien corresponda a efecto de que a partir del inicio de la verificación, proporcione y ponga a disposición del personal auditor designado, los libros, documentos físicos y electrónicos, bases de datos y en general todos aquellos datos necesarios para la realización de la verificación, en un plazo que no deberá exceder de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente oficio. Asimismo, con la finalidad de que la revisión se realice en un marco de comunicación y colaboración, deberá presentar oficialmente en el acto de inicio de los trabajos de la verificación, la designación de la persona que se acredite como Enlace Institucional, quien se encargará de atender los requerimientos antes especificados, otorgándosele las facultades para firmar papeles de trabajo, actas, minutas y demás documentos que se generen en la revisión, debiendo presentar el nombramiento que lo acredite como servidor o servidora pública de dicho organismo; en el entendido que el incumplimiento a sus atribuciones, en lo relacionado con las obligaciones que se deriven de dicha designación se aplicarían las medidas de apremio, previstas en la fracción I, del artículo 97, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Chiapas.

En consideración de lo anterior, solicito a Usted su colaboración para que el personal auditor y los servidores públicos comisionados, tengan acceso a las instalaciones y se les proporcione las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Enoch Cancino Pérez.
Secretario de la Honestidad y Función Pública.

C.c.p. Mtro. José Carlos Cruz Gómez.- Subsecretario de Auditoría Pública para la Administración Centralizada.- Para su conocimiento y cumplimiento.
Mtro. Heber Antonio Rincón Sarmiento.- Director de Auditoría en Dependencias "A".- Mismo fin.- Edificio.
Expediente/Minutario/Archivo.
Elaboró: zmc
Vo. Bo. L.A.E. Patricia Juárez Náfate.
Coordinadora de Programación de Auditorías y Evaluación Interna.

"Los datos personales recabados en este formato, serán protegidos, incorporados y tratados en los términos establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, así como en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y demás Normatividad aplicable." Para mayor información puede consultar nuestro aviso de privacidad en la página www.shyfpchiapas.gob.mx.

